

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante no acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Sin perjuicio de que la notificación del presente se lleve a efecto en el domicilio de los deudores, conforme establecen los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en el mismo, la publicación de éste servirá igualmente para notificación del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de los señalamientos, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

#### Fincas objeto de subasta

Finca rústica, Torma del Cerro, pago del Rioseco, de 4 marjales, en Nerja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al tomo 656, libro 208, folio 70, siendo la finca registral número 1.382.

Finca urbana, casa número 50, de la calle Pintada, 46, de Nerja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al tomo 590, libro 182, folio 114, siendo la finca registral número 1.108-N.

Dado en Torrox a 3 de diciembre de 1997.—El Juez, José María Fernández Villalobos.—El Secretario.—8.215.

#### ÚBEDA

##### Edicto

Don Antonio Mateo Francisco Santos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Úbeda,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 336/1997, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Jaén, contra «Promociones y Viviendas Hermanos Redondo Padilla, Sociedad Limitada», en los que, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a subasta pública el bien hipotecado que al final se expresará, por término de veinte días, señalándose para la celebración de la primera subasta la audiencia del día 27 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Se previene a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que el tipo del remate será de 20.000.000 de pesetas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la cantidad mencionada, sin cuyo requisito no será admitida postura alguna.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador entiende como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, seguirán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entiende que el rematante no acepta y queda subrogado en los mismos.

Igualmente, en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda la audiencia del día 27 de abril de 1998, a la misma hora, sirviendo para la misma el tipo señalado para la primera, con una rebaja de un 25 por 100 y las mismas condiciones. Si tampoco hubiera postores se señala para la tercera subasta la audiencia del día 26 de mayo de 1998, a igual hora, y con las mismas condiciones pero sin sujeción a tipo alguno.

La finca subastada es la siguiente:

Urbana. Local comercial, sin ninguna distribución interior, sito en Torreperogil, números 11 y 13 de la calle Santa María, y sin número de orden de la plaza del Pósito. Es el de la izquierda, según se mira al edificio desde la calle Santa María por donde tiene entrada independiente. Con una superficie útil de 351 metros 34 decímetros cuadrados y una superficie construida de 374 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con dos portales de acceso a las plantas superiores, los locales números 2 y 3, y casa de doña Antonia Martínez Antolínez; izquierda, el portal de acceso a los pisos C y D, y casa de don Esteban Antolínez Herrera y herederos de don José Molina; fondo, la vivienda unifamiliar número 1 de la división y dos patios de luces, y frente, calle Santa María.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.591, libro 202, folio 141, finca 16.988. Valorado, a efectos de subasta, en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Úbeda a 13 de enero de 1998.—El Juez, Antonio Francisco Mateo Santos.—El Secretario.—7.883.

#### VALDEPEÑAS

##### Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Valdepeñas (Ciudad Real), de conformidad con la providencia dictada con esta fecha en los autos de menor cuantía, número 233/1997-J, tramitados sobre rescisión del convenio aprobado en expediente de suspensión de pagos y declaración de quiebra, a instancia de don Bernardo Bermejo Gamazo, representado por la Procuradora doña María Isabel González Martín, contra «Bodegas Luis Megía, Sociedad Anónima», sus legítimos acreedores y ministerio fiscal, se emplaza a los demandados legítimos acreedores de «Luis Megía, Sociedad Anónima», para que en el término de veinte días comparezcan en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y que sirva de emplazamiento del demandado, expido la presente que firmo en Valdepeñas a 8 de enero de 1998.—El Secretario.—7.328.

#### VALLADOLID

##### Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 342/1995-B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Ciriaco Aparicio Herranz contra don Antonio Carral Pelayo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de ignorado paradero del demandado, sirva la presente de notificación.

Bien que se saca a subasta y su valor

Cuota láctea de 151.154 kilogramos que posee don Antonio Carral Pelayo.

Tipo de la subasta: 7.707.700 pesetas.

Dado en Valladolid a 5 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—6.857.

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

##### BARCELONA

##### Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, del bien embargado como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 1.576/1996, instado por Naim Satae, Abdellah Ghajouan y Abdelmoula Salaki, frente a don José Márquez Cifuentes y «Confecciones Hi Mar, Sociedad Limitada», en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 262 y 263 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

El derecho de usufructo vitalicio con carácter ganancial de doña Rosario Higuera Morales y don José Márquez Cifuentes de la finca número 21.696, cuya descripción actual y la titularidad vigente de dominio resultan de su inscripción quinta, obrante al folio 45, del tomo 1.591, libro 768 de Rubí, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa. Descripción:

Urbana. Casa vivienda unifamiliar de planta semi-sótano, destinada a garaje, y planta baja y desván, destinado a vivienda, rodeada de jardín, sita en Rubí, procedente de la heredad «Can Mir». Edificada sobre un solar de 704 metros 70 decímetros cuadrados, iguales a 18.651 palmos, también cuadrados, y que constituye la parcela número 6.111 del plano de parcelación de la mayor. Ocupa dicha vivienda en planta semisótano 68 metros 40 decímetros cua-